

ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO

7.19



FECHA 30 - Noviembre - 19

NÚMERO Ac. leg. 775 - LXII - 19

DEPENDENCIA _____

RUBRICA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

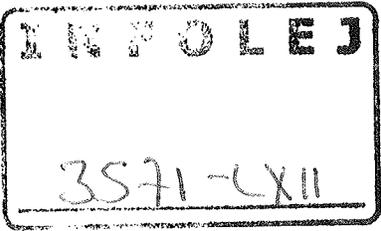
SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, ambas del Estado de Jalisco, para efecto de que emitan la expedición de la norma técnica referente a la producción sustentable de bolsas de plástico para acarreo y popotes. De igual manera, exhortar a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que realicen y aprueben la reglamentación municipal correspondiente en esta materia, lo anterior en virtud de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, tendrán facultades para imponer sanciones al respecto, esto conforme en lo dispuesto en los artículos Tercero y Séptimo Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

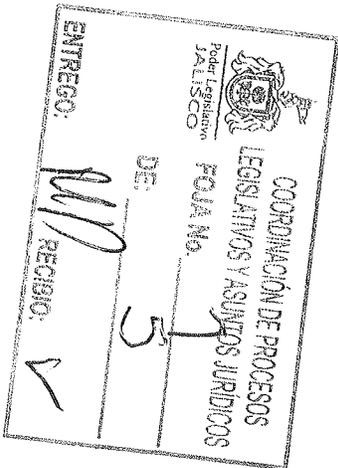
PRESENTE:

La suscrita **DIPUTADA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO** Presidenta de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 20 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo la siguiente **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que tiene por objeto, exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, ambas del Estado de Jalisco, para efecto de que emitan la expedición de la norma técnica referente a la producción sustentable de bolsas de plástico para acarreo y popotes. De igual manera, exhortar a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que realicen y aprueben la reglamentación municipal correspondiente en esta materia, lo anterior en virtud de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, tendrán facultades para imponer sanciones al respecto, esto conforme en lo dispuesto en los artículos Tercero y Séptimo Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018, respectivamente; para lo cual hago la siguiente



6555

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASPECTOS JURÍDICOS





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, ambas del Estado de Jalisco, para efecto de que emitan la expedición de la norma técnica referente a la producción sustentable de bolsas de plástico para acarreo y popotes. De igual manera, exhortar a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que realicen y aprueben la reglamentación municipal correspondiente en esta materia, lo anterior en virtud de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, tendrán facultades para imponer sanciones al respecto, esto conforme en lo dispuesto en los artículos Tercero y Séptimo Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente el alza a la contaminación que se vive en el mundo ha generado consideraciones alarmantes sobre un futuro muy incierto en cuanto a la biosfera y la calidad del aire y del agua, las emisiones de CO2 han ido en crecimiento así como el descubrimiento de micro partículas de plástico dentro de los mantos freáticos, ríos, lagunas y mares del planeta.

Por dicha razón combatir el cambio climático y la contaminación excesiva en mares, ríos, bosques y selvas, se ha convertido en un reto para la administración pública. El Gobierno Federal, los Estados y los Municipios se han encargado de generar instrumentos jurídicos para la prevención, atención y cuidado de nuestros ecosistemas.

El pasado 16 de octubre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el decreto número 26942/LXI/2018 del cual se desprende una serie de reformas a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, misma hecha a los artículos 6, 7 y 8. Estos artículos estipulan las atribuciones del ejecutivo estatal, la secretaría y los municipios, facultando a estos últimos para elaborar sus reglamentos en

ENTREGADO	RECIBIDO
DE:	FECHA No.
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS Poder Legislativo JALISCO	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

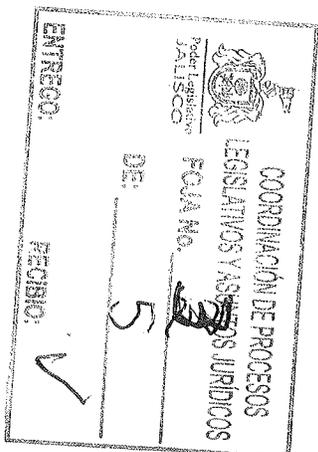
Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, ambas del Estado de Jalisco, para efecto de que emitan la expedición de la norma técnica referente a la producción sustentable de bolsas de plástico para acarreo y popotes. De igual manera, exhortar a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que realicen y aprueben la reglamentación municipal correspondiente en esta materia, lo anterior en virtud de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, tendrán facultades para imponer sanciones al respecto, esto conforme en lo dispuesto en los artículos Tercero y Séptimo Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018.

materia de sustitución de materiales no biodegradables, no compostables o no reciclados, donde se establecerán las sanciones correspondientes.

Con respecto al artículo Tercero Transitorio, del decreto que da vida a la reforma de estos artículos, establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en conjunto con la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, expedirán la norma técnica ambiental para la producción sustentable de productos plásticos como las bolsas de acarreo y popotes.

Así pues, el transitorio establece 180 días para la expedición de dicha norma, misma que al día de hoy no se ha expedido y resulta de suma importancia, teniendo en cuenta la entrada en vigor y la operatividad de lo aprobado. Por su parte en el Séptimo Transitorio del mismo decreto, establece que a partir del primero de Enero del 2020, los Municipios tendrán la facultad de imponer las sanciones correspondientes en dichos reglamentos.

Al estar próximo el término para la entrada en vigor de las facultades antes mencionadas, es necesario que los 125 municipios que integran Estado de Jalisco, aprueben la normatividad reglamentaria





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, ambas del Estado de Jalisco, para efecto de que emitan la expedición de la norma técnica referente a la producción sustentable de bolsas de plástico para acarreo y popotes. De igual manera, exhortar a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que realicen y aprueben la reglamentación municipal correspondiente en esta materia, lo anterior en virtud de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, tendrán facultades para imponer sanciones al respecto, esto conforme en lo dispuesto en los artículos Tercero y Séptimo Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018.

correspondiente en la medida de sus posibilidades para cumplir con dicho decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del estado de Jalisco, la suscrita Diputada integrante de la LXII Legislatura, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de

ACUERDO LEGISLATIVO:

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita esta Iniciativa de Acuerdo Legislativo, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como al Titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que de conformidad con el artículo Tercero Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018, se expida la norma técnica referente a la producción sustentable de bolsas plásticas de acarreo y popotes en la que se consideren los principios de reducción, reciclaje y reutilización de los mismos, así como las características requeridas para cada producto.

ENTREGO:	PRECISO:
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS FOLIA No. 15 DE:	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, ambas del Estado de Jalisco, para efecto de que emitan la expedición de la norma técnica referente a la producción sustentable de bolsas de plástico para acarreo y popotes. De igual manera, exhortar a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que realicen y aprueben la reglamentación municipal correspondiente en esta materia, lo anterior en virtud de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, tendrán facultades para imponer sanciones al respecto, esto conforme en lo dispuesto en los artículos Tercero y Séptimo Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018.

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita esta Iniciativa de Acuerdo Legislativo, a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que emitan la normatividad reglamentaria correspondiente, en materia de sustitución de materiales no biodegradables, no compostables o no reciclables de sus respectivos municipios, lo anterior en virtud de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, conforme en lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto 26942/LXI/2018, tendrán facultades para imponer las sanciones correspondientes.

ATÉNTAMENTE

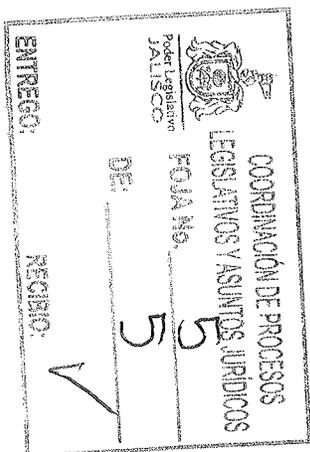
Congreso del Estado de Jalisco

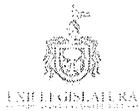
Guadalajara, Jalisco, a siete de noviembre del año dos mil diecinueve.

Rosa Angélica Fregoso Franco

DIP. ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO

PRESIDENTA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO





Voto: 3

TIEMPO INICIO: 13:01:14

FECHA: 2019/11/20

TIEMPO TERMIN: 13:03:47

MOCION: Acuerdos Legislativos 7.1, 7.3, 7.4, 7.6 al 7.11
del 7.14 al 7.19 y 7.27.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 36
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 36
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	16	0	0	16
PAN	9	9	0	0	9
MORENA	6	6	0	0	6
PRI	3	3	0	0	3
PRD	2	0	0	0	0
PT	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

[Handwritten signature]

VOTO POR APELLIDOS

Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC)	A FAVOR
Blancas Mercado Bruno(MORENA)	A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC)	A FAVOR
Caro Cabrera Salvador(MC)	A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán(PAN)	A FAVOR
De Anda Licea Irma (PAN)	A FAVOR
Espanta Tejeda Ismael(MC)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC)	A FAVOR
Fernández Ramírez Mariana(PRI)	A FAVOR
Flores Gómez Mirza (MC)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
Fregoso Franco Rosa Angélica(PVEM)	A FAVOR
García Mosqueda Sofía Berenice(PRI)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN)	A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo(PT)	A FAVOR
Hurtado Torres José de Jesús(PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo(MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esther(MORENA)	A FAVOR
Macías Zambrano Gustavo(PAN)	A FAVOR
Martínez García Jonadab(MC)	A FAVOR
Meza Núñez María Patricia(MORENA)	A FAVOR
Munguía González Luis Ernesto(MC)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Pérez García Erika(MORENA)	A FAVOR
Pizano Ramos Héctor (MC)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel(MC)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(MC)	A FAVOR
Rodríguez Jiménez Ricardo(MC)	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier(MC)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(PRD)	
Velázquez González Edgar Enrique(PRD)	
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI)	A FAVOR

me
07.13
20 NOV. 19